Palmira, 26/07/2023

PROCESO DE SELECCIÓN MP-DGMA-MCPS-091-2023

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "CONTRATAR EL DEPÓSITO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD RESULTANTES DE LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL- SIGAM DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

El Municipio de Palmira – Dirección de Gestión del Medio Ambientese encuentra adelantando el proceso de selección No. **MP-DGMA-MCPS-091-2023** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 24/07/2023 hasta las 10:00:00., término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RCD PALMIRA	FUNDACION FUNDACOM	Oferta en evaluación	24/07/2023 9:36	69.000.000 COP

Que por medio de resolución No. 2023-330.13.3.13 de 25/07/2023, se conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-DGMA-MCPS-091-2023,** de la siguiente manera: Rol Técnico – Cesar Humberto Vasquez Agredo – Profesional Especializado y Rol Jurídico - Julián Alberto Ruiz Sánchez- Abogado contratista

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas.

Dado lo anterior, se logró constatar que el valor ofertado fue el presentado por el proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y analizados los documentos presentados por el oferente, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y de experiencia del proponente, de acuerdo a lo expresado en la invitación pública y en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual cita: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

La entidad procedió a revisar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Por lo anterior y de acuerdo con la guía en mención, cuando la Entidad Estatal recibe menos de cinco (5) ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la entidad estatal.

Para lo anterior, en este proceso, la entidad estableció el precio mínimo aceptable así:

1. Se toma el valor del presupuesto oficial.
2. Se calculó el 20% del valor del proceso y;
3. Se estableció el valor mínimo aceptable de las ofertas.

COMPARACIÓN	COMPARACIÓN ABSOLUTA
VALOR DEL PROCESO (PRESUPUESTO OFICIAL)	$69.000.000
MÍNIMO ACEPTABLE 20% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$55.200.000

Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observa que la oferta de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM se encuentra dentro del rango para establecer precio artificialmente bajo, habida cuenta que la modalidad del contrato está por el sistema de monto agotable.

Se revisó que la información contenida en la oferta económica de menor valor, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO - FUNDACOM, coincidiera con la requerida por la entidad, es decir, que la información de ítems, descripciones y cantidades no se hubiese modificado, la cual se encuentra conforme al valor y presupuesto oficial.

Por lo anterior se procedió con la verificación documental del proponente frente a los requisitos habilitantes, la cual es la siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

			PROPONENTE: FUNDACIÓN FUNCACOM	
N°	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**	**DOCUMENTO**	**OBSERVACIÓN**	**VERIFICACIÓN**
1	**Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)**	ANEXO No. 1	Proponente presenta documento suscrito por representante legal	**CUMPLE**
2	**Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (Anexo No. 2)**	No Aplica	No Aplica	**N/A**

3	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal por la Cámara de Comercio del Cauca, con código de verificación No YcVSdNqHb9 emitido el 23/07/2023	**CUMPLE**
4	**Autorización para contratar**	Acta 002 de 25/02/2023	Documento autoriza a representante legal de la entidad para suscripción de contratos hasta $120.000.000	**CUMPLE**
5	**Registro Único Tributario (RUT)**	RUT	Aporta Formulario del Registro Único Tributario No. 14907272931	**CUMPLE**
6	**Documento de Identificación y Libreta Militar del Representante Legal**	LIBRETA MILITAR CÉDULA DE CIUDADANÍA	Presenta documento de identidad No se requiere presentación de libreta militar en tanto el representante legal es mayo a 50 años de edad.	**CUMPLE**
7	**Boletín de Responsabilidad fiscal**	CERTIFICACIÓN	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal con números 900151205523072401461 7 de 24/07/2023, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Entidad valida en boletín al representante legal en 26/07/2023, certificado 10555457230726110620. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	**CUMPLE**
8	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios**	CERTIFICACIÓN	Presenta certificado de persona jurídica 227829920 de 24/07/2023. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Entidad valida en boletín al representante legal en 26/07/2023, certificado 228062651. NO REGISTRA	**CUMPLE**

			SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	
9	**Certificado de Antecedentes Judiciales**	CERTIFICACIÓN	Presenta certificado de persona jurídica de 24/07/2023, en cual consta que la representante legal de la empresa no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
10	**Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas**	CERTIFICACIÓN	Entidad valida en boletín al representante legal en 26/07/2023, certificado 68129612. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	**CUMPLE**
11	**Certificación de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Anexo No.3)**	CERTIFICACIÓN	El proponente presenta el ANEXO No 3 – certificación de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002.	**CUMPLE**
12	**Compromiso Anticorrupción y/o transparencia (Anexo No. 4)**	ANEXO 4	Presenta documento suscrito por el representante legal	**CUMPLE**
13	**CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM**	CERTIFICACIÓN	Documento de 24/07/2023 de la persona jurídica, sin embargo deberá aportar el correspondiente al representante legal.	**SUBSANAR**

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUNDACIÓN FUNDACOM.	**SUBSANAR**

EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA ANEXO 5	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ver Invitación Pública numeral 8.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA y ANEXO 5 de la propuesta.	El proponente para certificar el requisito de experiencia aporta con su oferta los siguientes documentos: 1.. ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 010-2022 cuyo objeto es la prestación de servicios del depósito de residuos de construcción y demolición en el municipio de Palmira, por valor de $ 90’750.988, sin embargo, el proponente aparece como contratante del servicio. NO CUMPLE - SUBSANAR

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUNDACIÓN FUNDACOM	**SUBSANAR**

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

TÉCNICA

<table>
<tr><th>VERIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Anexo No. 7 VERIFICACIÓN TÉCNICA</td><td>El proponente diligencia el Anexo 7.

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO</td><td>Ver Anexo Personal

SUBSANAR</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE DISPOSICIÓN</td><td>Presenta documento que acredita disponibilidad de sitio que con el señor Diego López en representación de Servi Transporte López y Recuperación Ambiental SAS. El señor López se encuentra inscrito ante CVC como gestor de residuos RCD en predios del Barrio Coronado del Municipio de Palmira.

Que a su vez el evaluador técnico realizó verificación a través de la pagína de la CVC en el link: https://www.cvc.gov.co/residuos-construcci%C3%B3n-y-demolici%C3%B3n en el que aparece inscrito el señor López con los siguientes datos:

<table>
<tr><th>Requerimiento</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD EJECUTADA POR EL GESTOR:</td><td>Almacenamiento en Punto Limpio y Disposición Final de RCD – CUMPLE</td></tr>
<tr><td>PERMISOS:</td><td>estar incluido en el listado de gestores de residuos de construcción y demolición - RCD inscritos
en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
CUMPLE, VER LINK CVC.</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO RCD (Ton/mes): Igual o superior a 28.000</td><td>30.000 - CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL RCD (Ton/mes: Igual o superior a 35.000</td><td>45.000 - CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUNDACIÓN FUNDACOM	**SUBSANAR**

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUNDACIÓN FUNDACOM	**SUBSANAR**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de las propuestas recibidas, el comité evaluador del proceso de selección presenta el presente informe preliminar para las respectivas subsanaciones y observaciones al proceso de selección, de lo cual el proponente FUNDACIÓN FUNDACOM deberá subsanar:

- Certificado REDAM del representante legal de la firma.
- Documentos de equipo técnico (Ver anexo Personal)

Dentro del proceso de selección por Mínima Cuantía No. **MP-DGMA-MCPS-091-2023,** el comité asesor evaluador publica el presente informe para que sea tenido publicado y se proceda con el término del traslado,

El presente informe de evaluación se firma a los 26/07/2023

Los miembros del equipo evaluador,

JULIÁN ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ
Contratista - Rol jurídico

CESAR HUMBERTO VASQUEZ AGREDO
Profesional Especializado – Rol técnico